

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**SESIÓN DE 26 DE OCTUBRE DE 2010**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**SECRETARÍA GENERAL**

**CONVOCATORIA**

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 26 de octubre de 2010, a las **08:30**.

**LUGAR:** Sala del Honorable Consejo Universitario

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de las Actas de la sesión ordinaria 12 de octubre de 2010.
2. Informe de las Autoridades;
3. Informes de Comisiones;
4. Informes de Procuraduría; y,
5. Varios

Quito DM, 22 de octubre de 2010

**Dr. Rubén Darío Moreno S.  
Secretario General (Enc.)**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 26 DE OCTUBRE DE 2010

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H46.

Preside el señor Doctor Édgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno.

### 1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 12 de octubre de 2010;
2. Informe de las Autoridades
3. Informe de las Comisiones
4. Informe de Procuraduría; y,
5. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

### 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 12 DE OCTUBRE DE 2010:

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 12 de octubre de 2010, con las observaciones que se detallan a continuación, salvando el voto de quienes no estuvieron presentes, los señores: Decano de la Facultad de Odontología; Decano de la Facultad de Comunicación Social; Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; Vicedecano de la Facultad de Comunicación Social; y, los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Ciencias Administrativas y el señor Dr. Segundo Miguel Orbe, Representante Laboral.

- a) En la página 2, literal d) se debe incluir al señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental.
- b) En el numeral 6.3. se debe modificar como sigue: "...como consecuencia de la Disposición Transitoria Décimo Séptima de la Ley de Educación Superior quedan suspendidas las elecciones".
- c) En la página 1- literal i), se debe excluir la designación del director de la Comisión de Vinculación de la Sociedad"
- d) En la página 2, literal c) corregir la palabra "laparoscópicas"
- e) En el literal d) se debe corregir de la siguiente manera: "Las autoridades visitaron en Calacalí unos terrenos"
- f) En el literal f) se debe corregir de la siguiente manera: "Se les informa"
- g) En la página 3, literal h), deberá decir "se publicó el día de hoy"
- h) En el literal 4.5, se debe corregir "del cual"
- i) En la página 7, segundo párrafo, quinta línea debe decir "aprobado"
- j) En la página 2, literal d), se debe indicar que tipo de minas van a ser explotadas.
- k) En el literal f), se debe indicar el número de computadoras entregadas.

### 3. INFORME DE LAS AUTORIDADES

El señor Rector presenta el informe sobre las principales actividades de este último período, cumplida por las autoridades:



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 26 DE OCTUBRE DE 2010

- a) Se ha emprendido el proceso de modernización de nuestra Biblioteca. Existe el proyecto para crear un enlace tecnológico con las bibliotecas del país y a nivel Internacional. Es fundamental la colaboración de los señores Decanos para beneficiar este proceso, es necesario que las tesis especialmente de posgrado se las remita en formato CD a la Biblioteca, para que se encuentre a disposición de los lectores.
- b) La Ley Orgánica de Educación Superior señala que los rectores de las universidades públicas clase "A", deben reunirse a merced de la convocatoria del señor Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación para nombrar al Consejo de Educación Superior durante la etapa de transición. Se mantuvo una sesión de trabajo en la SENACYT, en donde, se delegó al señor Dr. Rubén Darío Andrade, por parte de la Universidad Central del Ecuador, para que integre el primer Comité.
- c) El señor Economista Heráclides Weisson Figueroa quien fue sancionado por el Honorable Consejo Universitario, debido a una serie de irregularidades, acudió hasta la última instancia, la apelación fue negada por la Corte, esto implica que nuestra asesoría jurídica se encuentra apegada a la ley. El señor Rector recalca que hasta el momento no se ha perdido ninguna demanda.
- d) Se felicita a la Facultad de Ingeniería Química, cuyo laboratorio ha sido certificado por el Organismo de Acreditación Ecuatoriana. De igual manera se requiere que los señores decanos informen en caso de tener laboratorios acreditados y de no poseerlos se solicita iniciar la acreditación respectiva.
- e) Respecto al parque automotor, el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, de acuerdo a la información brindada por los señores decanos, ha iniciado el proceso de subasta de los vehículos.
- f) En el Teatro Bolívar, la Facultad de Ciencias Médicas, incorporó a doscientos ochenta médicos de la promoción correspondiente al semestre 2009-2010; fue un acto sobrio en el cual se entregaron los premios donados por el señor Dr. Plutarco Naranjo, a los mejores egresados.
- g) Las autoridades asistieron a la sesión solemne organizada por el Colegio Manuel María Sánchez, evento que refleja la preocupación de sus directivos y profesores por seguir trabajando y desechar actitudes negativas.
- h) Nuestra Universidad ha cumplido con su cometido de plantear a la Asamblea, la Ley reformativa a la Ley de Educación Superior. Se entregó al General Paco Moncayo, docente de esta Institución, para que patrocine con otros asambleístas dichas reformas.
- i) El señor Rector felicita al señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y se le solicita que haga extensiva la felicitación para el señor Director de la Escuela de Educación Técnica por la organización de la Casa Abierta en la cual se exhibieron interesantes muestras tales como piezas técnicas realizadas por los estudiantes y maestros de esa Escuela.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 26 DE OCTUBRE DE 2010

- j) Se han iniciado los trabajos para que próximamente, se controle en forma mecánica los ingresos a nuestra Universidad, con el afán de que se erradique el consumo de drogas y la delincuencia.
- k) El cuerpo de vigilantes está trabajando arduamente y en la actualidad existe una brigada especial que patrulla durante todo el día el Campus universitario. Se les ha dotado de uniforme y se continuará perfeccionando a este equipo de vigilancia.
- l) Se inició la inspección al trabajo que realizará el Municipio del Distrito Metropolitano para construir un puente peatonal entre la Escuela de Graduados con la Escuela de Medicina. Se espera inaugurar esta obra en el mes de diciembre.
- m) En lo que se refiere a las elecciones, el señor Rector esclarece que la transitoria Décimo séptima de la nueva LOES establece efectivamente que las elecciones se realizarán de acuerdo a lo que señala la Ley, existen ciento ochenta días para reformar los estatutos y adecuarlos a LOES. La posición del señor Rector ha sido desde un inicio que deben existir elecciones y fue él quien propuso que en las reformas conste que las autoridades deben ser elegidas y no designadas. Esto se contrapone a los intereses políticos y la mala información por parte del señor Presidente encargado de la FAPUC, quien planteó que se está conculcando el derecho al voto.
- n) El señor Rector presenta un resumen de la jornada de los días viernes 22 de octubre y lunes 25 de octubre de 2010, en la que varios miembros del Honorable Consejo Universitario, estudiantes, Empleados y Trabajadores asistieron a rendir declaraciones en contra del señor Marcelo Rivera y de los hechos suscitados el 8 de diciembre de 2009. Se espera la sentencia del respectivo Juez.
- o) El señor Rector solicitó a Contraloría General del Estado, a través del Oficio R 1246-2010, de 19 de octubre del presente año, que realice una Auditoría Financiera a la gestión emprendida durante los dos años de trabajo cumplidos por las autoridades.

## **4. INFORMES DE COMISIONES**

4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce la comunicación de 18 de octubre del presente año, suscrita por la señorita Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Psicológicas, en nombre de los Representantes Estudiantiles, a través de la cual remite la tema de estudiantes para la Comisión de Evaluación Interna, según el siguiente detalle:

**1. PRINCIPAL**

Srta. Tatiana Virginia Proaño Cárdenas, Facultad de Comunicación Social

**2. ALTERNA**

Srta. Daniela Michelle Salazar Sigüenza, Facultad de Ciencias Económicas

**1. PRINCIPAL**

Srta. Evangelina Montero Oleas, Facultad de Ciencias Médicas



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 26 DE OCTUBRE DE 2010

## 1. ALTERNO

Srta. María Judith Albuja Arroba, Facultad de Ciencias Psicológicas

**El Honorable Consejo Universitario aprueba los nombres de los señores estudiantes descritos en líneas anteriores para que conformen la Comisión de Evaluación Interna.**

- 4.2. Se conoce el Oficio No. 062-P-10, de 10 de septiembre de 2010, a través del cual la Comisión Jurídica presenta para su análisis y aprobación el Reglamento General de Semestralización y Créditos.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve dejar pendiente este asunto para la próxima sesión, con el objeto de que los señores Miembros analicen el documento y presente sus observaciones.**

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario **conoce** el Oficio No. 370-TE, de 22 de octubre del presente año, a través del cual el Consejo Electoral remite los resultados obtenidos en las elecciones para Director de la carrera de Sociología y Ciencias Políticas de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, de acuerdo al detalle que obra a continuación:

### DIRECTOR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

Lcdo. Segundo Nicanor Jácome Bohórquez

## 5. INFORMES DE PROCURADURÍA

### 5.1. INFORME DE CONVENIOS No.- 16-2010

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, de conformidad con lo resuelto por el Honorable Consejo Universitario, en sesión de 13 de noviembre de 2001 y previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

- 1. CONVENIO AMPLITORIO AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL GENERAL Y DE FINANCIAMIENTO PARA CONEXIÓN INTERNACIONAL ALICE - CLARA, ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA FUNDACION CONSORCIO ECUATORIANO PARA EL DESARROLLO DE INTERNET AVANZADO -CEDIA.-** En razón de la necesidad de la Universidad Central del Ecuador, de contar con el servicio de acceso de Internet, mediante este convenio las partes amplían el plazo desde el 1 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010, con un ancho de banda de 30 MBPS. Las partes declaran expresamente que se ratifica en las cláusulas del Convenio Interinstitucional de Financiamiento suscrito entre la Universidad Central del Ecuador y CEDIA el 12 de junio de 2009. Oficio Ref.1261-P-10-A5, de 7 de octubre de 2010. Convenio No.84-P-2010.
- 2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y ALEM CIA. LTDA.** El objeto es que la empresa ALEM Cía. Ltda. Instale dentro del Hospital del Día de la Universidad



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 26 DE OCTUBRE DE 2010

Central del Ecuador, una torre completa compuesta de los equipos de Cirugía Laparoscópica, Endo Urología, y Artroscopia y una torre completa de Video Endoscopia, con opción a donación, cambio, reposición y/o actualización, y proporcione los insumos y materiales necesarios relacionados con el servicio que dan los equipos señalados; además, ALEM se compromete a dar en necesario mantenimiento a los equipos en forma periódica para garantizar su buen funcionamiento y a proporcionar el recurso humano para que maneje y controle el uso de los equipos, durante la vigencia del convenio, equipos que serán donados a favor de la Universidad Central del Ecuador. Oficio Ref. N o.1246-P-10-A5, de 6 de septiembre de 2010. Convenio No.107-P-A5.

3. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES DE PICHINCHA - ASOJUPAR PICHINCHA.**-El objeto es regular la cooperación interinstitucional y determinar los compromisos y obligaciones de las partes, particularizando la relación jurídica que se origina desde su celebración y que contraen los intervinientes al amparo de la Constitución y las leyes de la República del Ecuador. Oficio Ref. 01279-P-A1, de 12 de octubre de 2010. Convenio No.104-P-2010.
4. **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO.** El objeto es realizar actividades conjuntas encaminadas a la superación académica, a la formación y capacitación profesional, el desarrollo de la ciencia y tecnología y la divulgación del conocimiento. Oficio Ref. 01295-P-A1, de 18 de octubre de 2010. Convenio No.112-P-2010.
5. **CONVENIO DE COOPERACIÓN MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL/ SEGURO SOCIAL CAMPESINO (SSC).** El objeto es regular la cooperación interinstitucional y determinar los compromisos y obligaciones de las partes, particularizando la relación jurídica que se origina desde su celebración y que contraen los intervinientes al amparo de la Constitución y las leyes de la República del Ecuador. Oficio Ref. No.1316P-A4, de 21 de octubre de 2010. Convenio No. 042-P-2010.
6. **CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PASANTÍAS ENTRE LA UNVIERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA COMPAÑÍA ECUADORTLC S.A.** El objeto es generar un mecanismo de ayuda mutua mediante el cual los estudiantes de la Universidad puedan adquirir un mejor conocimiento de los sectores productivos y de servicios, a través de prácticas en la Compañía, con posibilidad de desarrollar proyectos específicos. Realizar estudios e investigaciones que serán requeridos por la Compañía, de común acuerdo con la Universidad. Oficio Ref. 013227-P-A1, de 22 de octubre de 2010. Convenio No. 108-P-2010.
7. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA FUNDACIÓN IGLESIA DE LA COMPAÑÍA DE JESUS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.** El objeto es que los estudiantes de la carrera de Turismo Histórico



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 26 DE OCTUBRE DE 2010

Cultural de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación realicen las pasantías en calidad de guías turísticos en la Iglesia de la Compañía de Jesús y el Centro Cultural Metropolitano, de esta manera contribuir en el desarrollo de las dos instituciones. Oficio Ref. No. 01317-P-A1, de 20 de octubre de 2010. Convenio No.111-P-2010.

Del informe de Procuraduría, se desprende que estos convenios se enmarcan dentro de las disposiciones legales y no atentan contra la autonomía universitaria.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de estos convenios, señalando que en el Convenio No.7, se incluya la participación de la Facultad de Artes.**

## 6. VARIOS

6.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. R-1203-10, de 12 de octubre del presente año, a través del cual el señor Rector pone a consideración del Honorable Consejo Universitario la siguiente terna para la Dirección del Instituto de Ciencias Básicas.

1. Dr. Rolando Sáenz Andrade
2. Dr. Carlos Montenegro Balseca
3. Dr. Fernando Novillo Logroño

**El Honorable Consejo Universitario resuelve designar al Dr. Rolando Sáenz Andrade como Director del Instituto de Ciencias Básicas.**

6.2. Se conoce el Oficio No. 625-2010-DTIC, de 19 de octubre del presente año, suscrito por la Jefe del Departamento de Administración y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante el cual informa sobre el modelo electrónico de elecciones universales, e- voto UCE, herramienta que será aplicada en nuestra Institución

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el modelo electrónico, de elecciones universales e- voto UCE. Esta resolución se la dará a conocer al Consejo Electoral para que se considere este aspecto en el Reglamento de Elecciones.**

6.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio Nro. 115-DPU, de 8 de octubre del presente año, suscrito por el señor Director de Planeamiento Universitario, mediante el cual pone a consideración del Honorable Consejo Universitario la propuesta de "Creación de la Comisión Especial de Planificación y Presupuesto en las Facultades"

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el citado documento, señalando que se incorporen las siguientes observaciones:**

- Los señores Decanos tendrá la posibilidad de delegar a su reemplazo para integrar esta comisión.





# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 26 DE OCTUBRE DE 2010

- Impartir a los empleados y autoridades de las facultades, cursos de capacitación periódica, sobre los detalles de este proceso, con el objeto de que brinden una información precisa y oportuna para robustecer el sistema de planificación y presupuesto.

6.4. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. DFA-437, de 18 de octubre del presente año, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual solicita licencia para asistir a la XII Asamblea General de la Asociación Latinoamérica de Facultades y Escuelas de Contabilidad y Administración en la ciudad de Lima, del 9 al 12 de noviembre de 2010.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve autorizar la licencia solicitada por el señor Decano, para asistir al citado evento.**

6.5. El Honorable Consejo Universitario conoce los Oficios FOJINDEX en Liquidación Nros. 424, de 12 de octubre; 428 y 429-2010, de 25 de octubre; y, el Oficio No. 1723 D, de 19 de octubre del presente año, suscrito por los señores Administrador del FOJINDEX y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, respectivamente, relacionados con el informe sobre la liquidación del FONJINDEX.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar las sugerencias señaladas en los oficios mencionados aceptando las propuestas de los señores Miembros, en el siguiente sentido:**

- Solicitar al señor Administrador Temporal que realice las gestiones necesarias para la venta de la cartera a una entidad financiera privada; previa consulta, mediante encuesta, a los profesores universitarios, sobre la posibilidad de negociar la cartera de los señores docentes partícipes del FOJINDEX.
- Solicitar a la señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores Solicitar a la señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores que se consulte a los empleados y trabajadores, por escrito, sobre la aceptación de la negociación de la cartera con una entidad financiera, la misma que establecerá un porcentaje de penalidad.
- A fin de que la consulta sea un respaldo, los empleados y trabajadores deberán consignar su nombre, firma y número de cédula.

6.6. Se **conoce** el Oficio No.153-10 DGIP **Posg**, de 22 de septiembre de 2010, suscrito por el señor Vicerrector Académico y de Investigación, relacionado con la aprobación del CONESUP de la re-edición del programa de postgrado: DIPLOMADO SUPERIOR EN IMPLANTES ODONTOLÓGICOS, de la Facultad de Odontología, mediante Resolución RCP.S13No.169.06.



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 26 DE OCTUBRE DE 2010

- 6.7. Se **conoce** el Oficio No. 156-10 DGIP **Posg**, de 23 de septiembre de 2010, suscrito por el señor Vicerrector Académico y de Investigación, a través de cual informa que el CONESUP aprobó la re- edición de los siguientes programas de posgrado:

FACULTAD	PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Ciencias Psicológicas	Maestría en Neuropsicología Infantil	Re - edición
Ciencias Administrativas	-Maestría en Administración de Empresas.	Re - edición
	- Maestría en Gerencia Contable y Finanzas Corporativas	Re - edición
Ciencias Médicas	- Especialización en Angiología y Cirugía Vascular	Re - edición
	- Especialización en Medicina de Emergencias y Desastres	Re - edición

- 6.8. El Honorable Consejo Universitario **conoce** los Oficios Nros. 004820 CONESUP STA-SPC, de 28 de septiembre; 004970-004978-004981 CONESUP STA-SPC, de 4 de octubre de 2010, a través de los cuales el CONESUP informa que se ha aprobado los siguientes programas de posgrado:

FACULTAD	PROGRAMA	RESOLUCIÓN
Medicina Veterinaria y Zootecnia	ESPECIALIZACIÓN EN NUTRICIÓN ANIMAL	RCP. S12.No.380.10
Ingeniería en Ciencias Físicas y Matemática	MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS PURAS Y APLICADAS	RCP. S13.No.435.10
Odontología	DIPLOMADO SUPERIOR EN TRASTORNOS TEMPOROMANDIBULARES Y OCLUSIÓN	RCP. S13.No.421.10
Ciencias Médicas	MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL- Programa a desarrollarse en la ciudad de Riobamba	RCP. S13.No.424.10

Se conoce el Oficio No. 004823 CONESUP.STA.SPC, de 28 de septiembre de 2010, a través del cual el CONESUP informa que luego del análisis y debate correspondiente mediante resolución RCP.S12No.391-10, resolvió aprobar la carrera de LICENCIATURA EN GOBERNABILIDAD Y TERRITORIALIDAD EN ORGANISMOS SECCIONALES; y, con resolución RCP.S12.No.392.10, resolvió aprobar la carrera de LICENCIATURA EN ASISTENCIA



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 26 DE OCTUBRE DE 2010

## EJECUTIVA TRILINGUE DE GERENCIA, con el cambio de denominación a **LICENCIATURA EN ASISTENCIA EJECUTIVA DE GERENCIA.**

- 6.9. Se da lectura al Oficio 128 FEUE 2010, de 13 de septiembre del año en curso, suscrito por el señor Presidente de la FEUE, a través del cual rectifica y presenta sus disculpas por el error suscitado en la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario de 7 de septiembre de 2010, en la que se presentó una propuesta con respecto al Sistema de Evaluación Docente y en la cual se omitió a los Representantes Estudiantiles del Honorable Consejo Universitario como partícipes de la misma.
- 6.10. El Honorable Consejo Universitario **conoce** la comunicación suscrita por los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades de Ciencias Psicológicas, Ingeniería en Ciencias Físicas y Matemática, Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Económicas, Artes y el Presidente de la FEUE, por la que se informa que han dirigido un oficio al señor Presidente de la Asamblea Nacional con respecto al veto parcial del Presidente de la República al Proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior y la reunión mantenida con el Presidente de la Comisión de Educación Dr. Raúl Abad a quien se manifestó la posición con respecto a ciertos aspectos, como el derecho a la representación del 50% en Cogobierno y con igual participación en elecciones de autoridades. Además, se logro presentar un nuevo rostro del estudiante de la Universidad Central del Ecuador como personas conscientes de sus derechos, obligaciones y de su alta necesidad de trabajo en búsqueda de excelencia académica, elevada ética administrativa y proyectarse hacia la entrega de prolifera investigación en ciencia.
- 6.11. El Honorable Consejo Universitario conoce el Oficio No. 0020-FU-RCO, de 15 de septiembre del presente año, a través del cual el señor Fiscal Universitario somete a consideración del Honorable Consejo Universitario el Proyecto de Resolución Interpretativa sobre la norma establecida en el Art. 158, en concordancia con el Art. 163 del Estatuto Universitario, la cual se refiere al período de trámite del sumario para el juzgamiento de faltas disciplinarias.
- El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Proyecto de Resolución Interpretativa de las disposiciones del inciso primero del Art. 158 y del inciso primero del Art. 163 del Estatuto Universitario. Se anexa documento.**
- 6.12. Se plantea a los señores Miembros que se organizará un taller con el fin de reformar el Estatuto Universitario según lo que dispone la transitoria Décimo Séptima de la LOES.
- 6.13. Respecto a las elecciones de directores de carrera, el señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación menciona que el Art. 53 de la LOES no hace alusión a los directores de carrera, ni a su elección y que en esa Unidad Académica la mayoría de directores han fenecido su periodo. El señor Rector indica que el problema radica en el cogobierno, pero el Estatuto Universitario está aún vigente, en cuanto no se oponga a la ley, el estatuto establece un modo de reemplazo.




# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 26 DE OCTUBRE DE 2010

- 6.14. El señor Presidente de la FEUE consulta si es que con la aprobación de la nueva ley es pertinente el cobro del curso del segundo idioma. El señor Rector menciona que está prohibido por la LOES. Sin embargo, no se efectuará el cobro de ningún valor por el acceso a los idiomas, para el siguiente semestre.
- 6.15. El señor Representante por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación solicita información respecto al cuaderno universitario que fue recaudado a los estudiantes en el mes de septiembre. El señor Presidente de la FEUE indica que éste será entregado por las secretarías de cada facultad y que no se ha realizado la entrega por un retraso que hubo en la firma del contrato.
- 6.16. El señor Vicedecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, en relación a los concursos de merecimiento y oposición indica que debe practicarse con lo que exige la LOES, por lo que consulta cuál será el mecanismo, puesto que el cuarenta por ciento de los miembros deben ser externos a la Universidad y este requisito no se lo cumple. Este asunto se lo tratará en la próxima sesión, a fin de buscar una solución.
- 6.17. El Honorable Consejo Universitario **resuelve**, en uso de sus atribuciones, extender un sincero y merecido reconocimiento por la valiosa y desinteresada contribución profesional realizada por el señor Dr. José Robayo en defensa de nuestra Alma Máter y la integridad de sus autoridades en relación a los hechos suscitados el nefasto 8 de diciembre de 2009. Por lo que se entregará, al mencionado docente, un Acuerdo, en la próxima sesión de este Organismo. Se deja constancia del Voto en Contra del señor Representante por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Concluye la sesión a las 13H55.

  
DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS  
RECTOR

  
DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.  
Secretario General, Encargado y del  
Honorable Consejo  
Universitario